



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN ACTA N° 01 - 2016

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lurín, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Lurín, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Lurín, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscoal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.

Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lurín a las 10:00 horas del día 12 de abril de 2016.

José Enrique Arakaki Nakamine  
ALCALDE

Martín Ricardo Vargas Castañeda  
GERENTE MUNICIPAL

Orlando Augusto Caballero Gonzales  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Luis Javier García Cárdenas  
GERENTE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO  
Y RACIONALIZACION

Rocío del Pilar Ramos Jara  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Juan Carlos Arenas Otiniano  
GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL